



Resoluciones
 Noviembre 12, 2024 13:46
 Radicado 202400012086



"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NRO. 202400010767 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA CUAL FIJA EL CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE TRASLADOS ORDINARIOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES ESTATALES CON DERECHOS DE CARRERA EN EL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2024 - 2025"

La Secretaria de Educación del Municipio de Bello, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Decreto 202404000001 del 01 de enero de 2024, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1278 de 2002, Resolución 2825 de 2002, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Decreto 202404000034 del 15 de enero de 2024, Resolución Nro. 017172 del 04 de octubre de 2024 del Ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO:

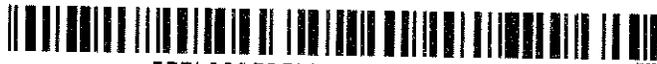
Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución Nro. **017172** del 04 de octubre de 2024, fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación.

Que, en cumplimiento de las disposiciones anteriores, el Municipio de Bello, mediante la Resolución Nro. **202400010767** del 21 de octubre de 2024, fijó el cronograma del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en las instituciones educativas oficiales de este ente territorial certificado en educación para la vigencia 2025.

Que en el inciso Seis del Artículo Primero de la Resolución Nro. **2024000010767** del 21 de octubre de 2024, se estableció la adición de vacantes definitivas generadas con corte al 23 de octubre de 2024, como consecuencia de las diferentes situaciones administrativas generadas en ese periodo de tiempo.

Que de acuerdo a la Resolución Nro. **017172** del 04 de octubre de 2024 y la presente resolución, las plazas que se encuentran en vacancia definitiva para la realización de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera para la vigencia 2025, con corte al 23 de octubre de 2024, es la siguiente:

NRO	CARGO	AREA O NIVEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	URBANA RURAL
1	Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E. Playa Rica	URBANA
2	Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E. Concejo De Bello	URBANA
3	Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E. Raquel Jaramillo	URBANA
4	Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E. Barrio Paris	URBANA
5	Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E. Liceo Antioqueno	URBANA
6	Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E. La Gabriela	URBANA
7	Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E. La Gabriela	URBANA
8	Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E. Antonio Roldan Betancur	URBANA
9	Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E. Barrio Paris	URBANA
10	Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E. San Felix	RURAL
11	Docente de aula	Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E. Carlos Perez Mejia	URBANA
12	Docente de aula	Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E. Playa Rica	URBANA
13	Docente de aula	Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E. Antonio Roldan Betancur	URBANA
14	Docente de aula	Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E. Barrio Paris	URBANA
15	Docente de aula	Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E. Alberto Diaz Munoz	URBANA
16	Docente de aula	Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E. San Felix	RURAL
17	Docente de aula	Educ. Fisica Recreacion y Deporte	I.E. La Gabriela	URBANA
18	Docente de aula	Educ. Fisica Recreacion y Deporte	I.E. Atanasio Girardot	URBANA
19	Docente de aula	Filosofia	I.E. Carlos Perez Mejia	URBANA
20	Docente de aula	Preescolar	I.E. Alberto Diaz Muñoz	URBANA
21	Docente de aula	Preescolar	I.E. Federico Sierra Arango	URBANA
22	Docente Orientador	Docente Orientador	I.E. Raquel Jaramillo	URBANA
23	Docente Orientador	Docente Orientador	I.E. Barrio Paris	URBANA
24	Rector	Rector	I.E. Antonio Maria Bedoya	URBANA
25	Rector	Rector	I.E. Barrio Paris	URBANA
26	Rector	Rector	I.E. La Milagrosa	URBANA
27	Rector	Rector	I.E. Playa Rica	URBANA
28	Rector	Rector	I.E. Antonio Roldán Betancur	URBANA
29	Rector	Rector	I.E. Federico Sierra Arango	URBANA
30	Rector	Rector	I.E. La Unión	RURAL



Resoluciones
 Noviembre 12, 2024 13:46
 Radicado 202400012086



Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese el siguiente cronograma definitivo para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bello según Resolución Ministerial Nro. **017172** del 04 de octubre de 2024 y la modificación a la Resolución Nro. **202400010767** del 21 de octubre de 2024, con el listado establecido en la parte motiva de la presente resolución, el cual será:

ACTIVIDAD	FECHA
Revisión y consolidación de las vacantes definitivas detallando la información pertinente: localización, institución, sede, cargo directivo docente (Rector, Director Rural, Coordinador), docente de aula (de preescolar, primaria o área de conocimiento) o docente orientador, según nivel, ciclo o área de conocimiento. Establecimiento Educativo con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Escuela Normal Superior, Grupos Étnicos.	Hasta el 08 de octubre de 2024
Expedición del acto administrativo de convocatoria del proceso ordinario de traslados por del Municipio de Bello.	Hasta el 18 de octubre de 2024
Publicación en la página web del Municipio de Bello y envío al Ministerio de Educación Nacional del acto administrativo de convocatoria del proceso ordinario de traslados.	Hasta el 23 de octubre de 2024
Difusión de la convocatoria del proceso ordinario de traslados a través de la página web del Municipio de Bello y Secretaría de Educación	Desde el 24 de octubre al 16 de noviembre de 2024
Adición de vacantes definitivas generadas con corte al 23 de octubre de 2024, mediante expedición del correspondiente acto administrativo de modificación.	Del 01 al 12 de noviembre de 2024
Periodo de inscripción de los docentes y directivos docentes al proceso ordinario de traslados. El formato designado para la inscripción de traslados ordinarios estará disponible en la página www.belloeduca.gov.co , el cual deberá recepcionarse y radicarse en la carrera 50 Nro. 51-00, del archivo municipal con los soportes del caso, solamente en las fechas establecidas para tal fin, del 18 de noviembre al 05 de diciembre de 2024.	Del 18 de noviembre al 05 de diciembre de 2024
Revisión y verificación de los documentos de inscripción de los docentes y directivos docentes.	Del 06 de diciembre al 11 de diciembre de 2024.
Publicación de lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado.	Del 12 al 18 de diciembre de 2024
Expedición de los actos administrativos de traslado y comunicación al respectivo educador, cuando son al interior de la misma entidad territorial.	Del 19 de diciembre de 2024 al 09 de enero de 2025
Comunicación del traslado al educador que sea de otra entidad territorial para efectos de que solicite el inicio del trámite de convenio interadministrativo en su entidad de origen.	
Comunicación del traslado a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos donde se hayan de producir los cambios.	Hasta el 16 de enero de 2025



Resoluciones
 noviembre 12, 2024 13:46
 Radicado 202400012086



ARTÍCULO SEGUNDO: La Inscripción en el proceso de traslados ordinarios, se deberá registrar mediante el formulario anexo al presente acto administrativo y radicarse a través del SAC o a través de Gestión Documental en la Sede Oficial en el Edificio Gaspar de Rodas, solo en las fechas establecidas. La radicación extemporánea, y/o sin los requisitos, excluye al postulado del proceso del traslado.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución Nro. **202400010767** del 21 de octubre de 2024, que no sean contrarias a la presente disposición, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución con su modificación parcial, forma parte integral de la Resolución Nro. **202400010767** del 21 de octubre de 2024.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

Dada en Bello a los 12 días del mes de noviembre de 2024

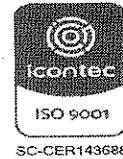
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Clara Inés Sánchez Sepúlveda
CLARA INÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
 Secretaria de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Alejandra María Acevedo Santa – Técnica Operativa – Talento Humano	<i>Alejandra A.</i>	12/11/2024
Revisó:	Jorge Enrique Díaz Arroyave. Profesional Especializado (Abogado Talento Humano)	<i>Jorge E. Díaz</i>	12/11/2024
Revisó:	Luisa Fernanda Londrño Bedoya. Subsecretaria Administrativa y Financiera	<i>Luisa F. Londrño</i>	12/11/2024
Revisó:	Howard David Villa Peña – Jefe de Oficina de Talento Humano	<i>Howard Villa</i>	12/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



**SOLICITUD DE TRASLADO O PERMUTA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



SC-CER143688

OFICINA DE TALENTO HUMANO		FECHA				
		DIA	MES	AÑO		
FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRASLADOS PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES NOMBRADOS EN PROPIEDAD						
ENTIDAD TERRITORIAL ORIGEN						
ENTIDAD TERRITORIAL DESTINO						
CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACTUAL	REGIMEN				
		2277		1278		
NIVEL	AREA DE DESEMPEÑO	ESCALAFÓN	AÑOS EN LA ULTIMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
TIPO DE SOLICITUD		PERMUTA		TRASLADO		
DATOS DEL DOCENTE O DIRECTIVO SOLICITANTE						
NOMBRES Y APELLIDOS		CEDULA				
		TELÉFONO				
DIRECCIÓN			MUNICIPIO			
CORREO ELECTRÓNICO			BARRIO			
NIVEL	TITULO	UNIVERSIDAD				
PREGRADO						
ESPECIALIZACIÓN						
MAESTRIA						
DOCTORADO						
OPCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
PRIMERA						
SEGUNDA						
TERCERA						
NOTA: Los datos consignados en este formulario se registran bajo la responsabilidad del solicitante y podrán ser verificados por la entidad receptora, cualquier inconsistencia generará el rechazo de la solicitud						
		ESPACIO PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL				
		VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		ACEPTADA		FECHA DE REVISIÓN		
		SI	NO	DÍA	MES	AÑO
FIRMA SOLICITANTE	FIRMA JEFE OFICINA TALENTO HUMANO					
Dirección: Carrera 50 Nro. 51 - 00 - Teléfono: 60(4) 6047944 E-mail: contactenos@bello.gov.co						
GH-f217						